



CANAL DE DENUNCIAS

Nuestra empresa, informa sobre esta vía y canal para formular denuncias que digan relación con Política de Prevención de Delitos desarrollada conforme a la Ley 20.393, a sus modificaciones, en particular, aquellas incorporadas por la Ley No. 21.595 de Delitos Económicos y su Código de Ética, como también de cualquier hecho que implique un eventual incumplimiento a la normativa de tales instrumentos como de circunstancias que requieran el conocimiento o intervención del Encargado Prevención de Delitos.

DISTAL informa que las denuncias ingresadas serán tramitadas con la debida confidencialidad a través del procedimiento definido en la empresa para ello.

Asimismo, se solicita al denunciante cooperar con la confidencialidad que el caso amerita al tratarse de terceros.

Finalmente, DISTAL manifiesta su compromiso total con el anonimato del denunciante.

En caso que, los hechos denunciados revistan caracteres de delitos, DISTAL S.A. se reserva el derecho de denunciar los hechos a las autoridades judiciales y/o ministerio público que correspondan.

Correo Electrónico: denuncias@distal.cl